

Fecha: 10-01-2026
Medio: La Prensa Austral
Supl.: La Prensa Austral
Tipo: Noticia general
Título: Conaf se querella contra salmonera Australis tras derrame de hidrocarburos en seno Glacier

Pág.: 4
Cm2: 386,0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

5.200
15.600
☐ No Definida

Por delitos tipificados como "atentados contra el medio ambiente" en Reserva Kawésqar

Conaf se querella contra salmonera Australis tras derrame de hidrocarburos en seno Glacier

A casi seis meses de que una marea negra de hidrocarburos afectara las aguas del seno Glacier, la Corporación Nacional Forestal (Conaf) ha decidido llevar el caso a los tribunales. El pasado 2 de enero de 2026, el organismo presentó una querrela criminal ante el Juzgado de Garantía de Punta Arenas, marcando un hito en la persecución de responsabilidades por el desastre ambiental ocurrido en el Centro de Engorda de Salmones Pan de Azúcar.

La acción judicial apunta a delitos tipificados como "atentados contra el medio ambiente" bajo artículos del Código Penal. Cabe señalar que la querrela se interpone medio año después de que la propia empresa Australis Mar S.A. reportara la emergencia, la noche del 4 de julio de 2025.

Durante este tiempo, el proceso administrativo ha avanzado de forma paralela pero hermética. Aunque la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) instruyó de inmediato un requerimiento de información mediante la Resolución Exenta MAG N°034, los resultados de dichas indagatorias aún no son de acceso público. Según



Una de las primeras imágenes registradas tras la emergencia.

la institución, el contenido de estos antecedentes forma parte de un Informe de Fiscalización Ambiental (IFA) que sigue en proceso y solo será liberado una vez concluido.

Derrame de hidrocarburos

El 4 de julio de 2025, lo que debía ser una maniobra de mantenimiento regular en el Centro de Engorda de Salmones Pan de Azúcar, propiedad de Australis Mar S.A., se transformó en una emergencia ambiental de proporciones en el seno Glacier. Según los informes técnicos, se detectó una pérdida masiva de hidrocarburos desde una bomba

durante la limpieza de un estanque en el pontón Australis 33, lo que resultó en el vertimiento de una cantidad estimada de 7.000 litros de combustible directamente al mar.

Tras reportarse olor a combustible y confirmarse la fuga desde un venteo, la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) inició una investigación inmediata. Mediante la Resolución Exenta MAG N°034, la SMA instruyó a la compañía a entregar antecedentes críticos, incluyendo la actualización del volumen vertido, la extensión del área afectada en metros cuadrados y un monitoreo exhaustivo

de Hidrocarburos Totales de Petróleo (HTP).

La información anterior fue la consultada por este medio, sin respuesta como ya se informó.

Por su parte, Australis Seafoods declaró haber activado sus planes de contingencia y contratado a una empresa externa especializada para liderar las labores de contención y limpieza con el apoyo de embarcaciones como la Isla Riesco y la Javiere Sofia. No obstante, la gravedad del hecho, ocurrido al interior de la Reserva Nacional Kawésqar, ha movilizado a múltiples organismos estatales.

Oficio a SMA y Sernapesca

Dentro de las solicitudes de diligencias, la querrela pide oficiar a la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) para que haga llegar "todos los procedimientos sancionatorios instruidos en contra de la empresa Australis Mar S.A.". A su vez, piden una actualización exacta de los litros vertidos y de la extensión superficial que alcanzó la mancha de combustible.

Otro punto que persigue la acción judicial es concretar los bioensayos de toxicidad a especies que habitan la bahía

cercana al pontón, para evaluar la afectación a dichos organismos.

En cuanto al Servicio Nacional de Pesca (Sernapesca) piden informar sobre episodios de "muerte masiva de peces u otros recursos hidrobiológicos en la Reserva Nacional Kawésqar como consecuencia de los hechos descritos en esta querrela"; emitir un informe con la "extensión espacial de relevancia del daño", así como si el daño tiene efectos prolongados en el tiempo y si es "irreparable o difícilmente reparable".

Finalmente ofician a la Brigada de Delitos Medio Ambientales (Bridema) de la PDI a fin que fin "levantar la evidencia que existe en la Reserva Nacional Kawésqar y acompañe informe con apreciación criminalística, en relación con el daño ambiental sufrido en el punto del derrame y sectores aledaños, incluyendo la muerte masiva de peces u otros recursos hidrobiológicos en la misma Reserva".

Con estos antecedentes, la querrela pretende que la investigación penal no solo se quede en la superficie del derrame, sino que profundice en el daño estructural al ecosistema protegido. **LPA**